



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6659

VISTOS:

1. Memo N°1623 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de Diciembre del 2014, Boleta Electrónica N°348389866 de Unimarc por un monto de \$36.611.- Solicita Reposición de fondos a Don Dixon Uber Robledo Godoy.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Dixon Uber Robledo Godoy Rut: 6.985.814-7 por concepto de compra de materiales de aseo en la habilitación de la casa del deportista en la actividad denominada 3°Campeonato de Basquetbol Cadete Encestando un Futuro 2014, por la suma total de \$36.611.- (treinta y seis mil seiscientos once pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-337-002 "FNDR 3° Campeonato de Basquetbol Cadete Encestando un Futuro 2014" Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/BALT/cttv.-